



## ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES DENTRO DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

---

En base a la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad,

Tras el análisis por parte de los servicios del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad de la propuesta remitida por la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares el 11 de mayo de 2020,

Teniendo en cuenta que la decisión sobre el avance o retroceso en los diferentes territorios a través de las distintas fases se adopta mediante un proceso de gobernanza conjunta con todas las comunidades y ciudades autónomas, en permanente diálogo y bajo los principios de cooperación y colaboración,

Y habiéndose celebrado al menos una reunión bilateral de carácter virtual entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería con competencias en materia sanitaria de la comunidad o ciudad autónoma solicitante,

Esta Dirección General **INFORMA**, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, y en aplicación de los criterios e indicadores contenidos en el Plan para la transición a una nueva normalidad:

- La isla de Formentera, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Islas Baleares avanza a la **Fase II** (1 unidad territorial) a partir del próximo lunes 18 de mayo de 2020.

Asimismo, esta Dirección General **INFORMA** sobre las conclusiones y recomendaciones del análisis realizado:

Formentera cuenta con 12.500 habitantes.

La situación epidemiológica es muy favorable. Desde el informe previo no se ha notificado ningún caso confirmado, habiéndose detectado únicamente un caso sospechoso que posteriormente fue descartado.



La ocupación de su hospital es del 22% y los pacientes con COVID-19 o aquellos que necesitan cuidados críticos según el protocolo de la Comunidad son derivados a la vecina isla de Ibiza.

Las capacidades estratégicas sanitarias, tanto asistenciales como de salud pública, continúan desplegadas. No tiene residencias para personas mayores.

Debido a sus condiciones de aislamiento geográfico, el control de la movilidad no asocia dificultad.

Madrid, 15 de mayo de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA,  
CALIDAD E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Pilar Aparicio Azcárraga